



## TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER 41 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE SUBINSPECTOR DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE

### ANUNCIO

El Tribunal Calificador designado por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, de fecha 18 de abril de 2023, en las pruebas selectivas convocadas por Resolución del Coordinador General de Seguridad y Emergencias de fecha 1 de diciembre de 2022, para la provisión, por el sistema de promoción interna independiente, de 41 plazas de la categoría de Subinspector del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, en sus sesiones de fecha 11 y 13 de septiembre de 2023 y 18 de octubre de 2023, ha adoptado, entre otros, los siguientes Acuerdos:

**PRIMERO.** - Modificar las puntuaciones obtenidas por las personas aspirantes en la fase de concurso, que fueron otorgadas provisionalmente y publicadas como Anexo al Anuncio de este Tribunal de fecha 29 de agosto de 2023, a la vista de las alegaciones presentadas por las personas aspirantes respecto a aquéllas que han quedado debidamente contrastadas. Las alegaciones no estimadas y estimadas parcialmente se han notificado individualmente por el Tribunal, dando pie de recurso de alzada.

**SEGUNDO.** - Aprobar la relación de la puntuación definitiva obtenida por los aspirantes en la fase de concurso, según la relación nominal que se publica como Anexo al presente Anuncio.

**TERCERO.** - Publicar el presente Anuncio, junto con el Anexo que le acompaña, en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, así como en la página web [www.madrid.es](http://www.madrid.es), de conformidad con lo dispuesto en el 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra el presente Acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos electrónico del Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento.

(Firmado electrónicamente)

El Secretario Titular del Tribunal Calificador

José María Tur Rodríguez

